

ADVERTENCIAS INTERESANTES.

1ª Se hace indispensable explicar el significado de CONTABILIDAD y la diferencia que hay entre este nombre y el de TENEDURIA DE LIBROS, supuesto que en este tratado se repetirán estos nombres con demasiada frecuencia.

Por Contabilidad se entiende la ciencia de calcular los negocios, y por Teneduría de Libros la materialidad de escribir las operaciones que resultan de esos cálculos. Tal diferencia la determina Deplanque en su clásica obra de contabilidad, y se encuentra en el Diccionario castellano. Sin embargo, siguiendo la costumbre general, se usarán estos nombres indistintamente en el curso de esta obra.

2ª Todas las definiciones y reglas generales que contenga esta obra, irán impresas con letra más marcada, á fin de que fijen su atención y las aprendan de memoria todas las personas que se dediquen á su estudio.

3ª Para escribir este tratado ha consultado el autor detenidamente las mejores obras que tratan de la materia, fijándose muy particularmente en las de Luis Deplanque, C. C. Marsh Edmond Degrange, Felipe S. Aznar, Emilio Gallur y Sala, Francisco Castaño y Francisco Tejedor y González, encontrándose anotado bajo sus nombres, lo poco que de esos autores aparece en esta obra, la cual, por lo demás, *es enteramente original*. Para conseguir ésto, ha tenido el mismo autor que mirar al dilatado estudio, la práctica de la materia, sostenida por cuarenta y cinco años, como Tenedor de Libros y como maestro.

4ª Las adiciones interesantes hechas en la séptima edición de esta obra, van marcadas con este signo (*) á fin de distinguir las debidamente.

5ª Las operaciones superiores de la Aritmética, que por apéndice contiene esta obra, las formuló el autor acatando la indicación hecha por los Sres. Fuentes Muñoz y Fernández Leal, en su dictamen aprobado por la Junta Directiva de Instrucción Pública, y que consta al principio de esta misma obra.

6ª El autor de este Tratado, merced á su dilatado estudio y variada práctica, ha incluido en él desde la primera edición, y después ha aumentado sucesivamente en las demás, todas las notables teorías y prácticas expuestas por los autores y observadas por los Tenedores de Libros de distintas nacionalidades. Y, por último, ha puesto de su parte cuanto le ha sugerido su dilatada y constante dedicación al conocimiento de la materia de que se trata. Así, y por regla general, puede indicarse que en ella se encontrará resuelta la cuestión relativa que se consulte.

EXPOSICIÓN RELATIVA AL DIRECTORIO SIGUIENTE.

Convencido el que suscribe de que en lo general no se interpreta fielmente su método de Teneduría de Libros, por los profesores que lo honran al adoptarlo como texto; y que por consecuencia, no obtienen al término de su enseñanza el éxito satisfactorio debido, se ha resuelto á publicar el desarrollo que él mismo da á su Tratado al explicarlo á sus discípulos. Para esto comenzará advirtiéndole, que al escribir su obra nada lo fatigó más, y en ninguna dificultad se fijó tanto, como en establecer debida y *gradualmente* el curso de la enseñanza de la materia. En consecuencia, cree que el curso determinado en su obra debe seguirse puntualmente, comenzando la práctica con la primera contabilidad que ella contiene, y no suprimirla porque se la suponga dilatada y difícil para la comprensión de los que aprenden, cuya idea les ha desvanecido el que suscribe, en lo particular á varios profesores, probándoles que dicha contabilidad no contiene dificultades superiores ni extraordinarias, y que por el contrario, está combinada abarcando hasta donde ha sido posible las teorías y práctica absolutamente necesarias, para que los que la cursen queden suficientemente iniciados en la materia y puedan perfeccionarse por sí solos con mayor ó menor trabajo. A fin de llenar su propósito hasta donde le fuere dable, el autor ha reformado absolutamente su trabajo por cinco ocasiones, antes de enviarlo á la prensa, dándole distinto orden en la exposición de sus doctrinas y práctica, en cuya tarea ha empleado más de cuatro años. Además, se propuso al redactar el programa que sirve de introducción á su obra, dar en él una idea del plan que ha-

bía observado en la dilatada práctica que ha tenido enseñando la *Partida Doble*, fijando con precisión las dificultades esenciales que había que vencer en su estudio, á fin de lograr felices resultados, cuya consecución él había obtenido afortunadamente. No obstante, ó el programa no quedó suficientemente claro, ó no se ha estudiado con detenimiento, supuesto que la obra no ha sido generalmente bien comprendida.

Por todo lo expuesto, el que suscribe se propone marcar en este Directorio, punto por punto, los procedimientos que cree deben emplearse para enseñar por el texto de que es autor; y espera que esta nueva empresa corone sus esfuerzos.

BERNARDINO DEL RASO.

DIRECTORIO

ESCRITO

POR BERNARDINO DEL RASO

PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE

Y DE LAS OPERACIONES SUPERIORES DE LA ARITMETICA

POR

EL METODO DEL MISMO AUTOR.

Lecciones sobre la teoría.

Se comenzará por exigir el estudio de inteligencia de la teoría en general, que por partes y empezando desde la Introducción con que comienza el tratado, amplificará el profesor. Se les obligará á los estudiantes á que aprendan de memoria todas las definiciones y reglas explicándoselas el profesor hasta su perfecta inteligencia, cuya circunstancia sólo se consigue con la repetición frecuente y oportuna de esas explicaciones. Así se continúa hasta concluir el estudio de la quinta división, en la cual es forzoso redoblar, por parte del maestro, las ampliaciones, ejemplos y aclaraciones, supuesto que sin esto indudablemente el alumno poco ó nada comprenderá de esa parte, bien difícil por cierto.

Acabado el estudio de las teorías que se comprenden hasta el fin de la quinta división, y cuyo trabajo se hará en quince lecciones, y dejando el estudio de la sexta división para su tiempo oportuno, que será al practicar la tercera contabilidad relativa á una compañía, se comenzará la parte práctica estableciendo la primera contabilidad del mismo tratado.

Lecciones sobre la primera contabilidad.

Cuando se llegare á este caso, ya los estudiantes deberán conocer bien los rayados y disposición de los libros Diario y Mayor, supuesto que ya los habrán estudiado y delineado según los modelos respectivos que obran en la primera división, y con cuyos libros se les habrá familiarizado cuanto haya sido posible.

Llevarán los tres libros que el texto exige y establece en esa conta-